



CERTIFICADO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (MADRID)

(6/2021)
JBR/JGL

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, **SE DIÓ POR ENTERADA DEL SIGUIENTE DOCUMENTO DE DACIÓN DE CUENTA (ACUERDO Nº 8/24)**

“DACIÓN DE CUENTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN RELACIÓN AL CIERRE DE LA CUENTA “413” A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Llevamos todo el mes dando cuenta del balance económico del cierre económico de 2020. Un ejercicio de transparencia de cara a la ciudadanía que, además, nos permite evaluar el trabajo realizado. En esta ocasión, venimos a dar cuenta del resultado presupuestario de la cuenta 413, que recoge las operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto y que en este Ayuntamiento alcanzaba valores absolutamente anormales, lastrando la capacidad económica del mismo, así como impidiendo el cumplimiento de obligaciones con terceros, ya sean proveedores o personas físicas o jurídicas que han ganado algún pleito al Ayuntamiento.

En la página del Ministerio de Hacienda se pueden consultar los datos de esta cuenta de los Ayuntamientos y Diputaciones. Como se puede comprobar, los datos de esta cuenta en los últimos ejercicios en el Ayuntamiento de Alcorcón ha sido la siguiente:

- 2017: 29.682.266'73 euros.
- 2018: 21.935.241'08 euros.
- 2019: 28.497.265'22 euros.

Tras un ambicioso “plan de limpieza de facturas” puesto en marcha en septiembre de la mano de los nuevos Presupuestos municipales, hemos sido capaces de bajar esta cuenta en 2020 a **1.435.260'06 euros**; todo un logro, en un tiempo récord (apenas tres meses), en los que las áreas y el equipo de Intervención han hecho un trabajo encomiable tramitando y depurando facturas y obligaciones de ejercicios anteriores (algunas muy antiguas) para poder pagar y cumplir con las obligaciones que acumulaba este Ayuntamiento.

Estos datos, hablan por sí solos y destapan, de nuevo, la pésima gestión económica de los anteriores responsables de Gobierno. La media de estas cuentas en otros Ayuntamientos ronda los 2 millones de euros. Tener, durante años, estas cifras tan desorbitadas dan oportuna cuenta de la mala gestión que se hizo en los anteriores ejercicios económicos. Por nuestra parte, es un orgullo



Ayuntamiento de Alcorcón

Junta de Gobierno Local
Sección de Actas

que, con responsabilidad y trabajo, este Equipo de Gobierno serio y responsable, esté mejorando la situación económica del Ayuntamiento, poniendo en orden muchos de los asuntos que nos hemos encontrado. En este caso, **liberar un 95% de la carga** que soportaba este Cuenta 413 es una magnífica noticia para todos y todas y nos anima a seguir avanzando por ese camino.

Es lo que se traslada, en Alcorcón, a día de la fecha de firma,
Firmado por CANDELARIA TESTA ROMERO el día 21/01/2021, LA
CONCEJALA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.”

Y para que conste en el expediente de su razón y demás efectos que procedan, en virtud de la delegación de firma efectuada en la sesión antes referida por la Sra. Alcaldesa-Presidente y por el Sr. Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide la presente certificación en Alcorcón

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,